



XII CAMPEONATOS DE EUROPA DE NATACION

Lublin (Polonia), 2 – 7 Julio 2018



CRITERIOS DE SELECCIÓN

La dirección técnica FEDS ha establecido los siguientes criterios para la selección de nadadores para los XII Campeonatos de Europa de Natación para sordos a celebrar en Lublin (Polonia) del 2 al 7 de Julio de 2018:

- 1) Pueden participar un máximo de 3 nadadores/as por prueba. Se establecen 5 condiciones necesarias:
 - Se seleccionan todos aquellos que ya tengan mínima FEDS de natación en el periodo comprendido entre el 1 de Septiembre de 2017 y el 2 de Junio de 2018.
 - Tener posibilidades de obtener uno de los puestos de finalistas (1 al 8º) en el europeo.
 - Haber competido en pruebas de nadadores sin discapacidad (RFEN) durante la presente temporada demostrando resultados e informes a la dirección técnica de la FEDS.
 - Haber competido en pruebas de nadadores con discapacidad (Federaciones deportivas para personas con discapacidad: FEDPC, FEDDI...) durante la presente temporada demostrando resultados e informes a la dirección técnica de la FEDS.
 - Tener licencia en vigor de la FEDS en la temporada 2017-2018
- 2) En caso de haber más de 3 nadadores en una misma prueba con la mínima FEDS, la selección será decidida por la dirección técnica de la FEDS teniendo en cuenta sus actuaciones durante la temporada 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018, su momento de forma deportiva y sus historiales en las competiciones internacionales de máximo nivel.
- 3) Si un nadador/a acredita marcas próximas a las mínimas FEDS podría ser seleccionado y la decisión de su selección definitiva procederá de la dirección técnica FEDS teniendo en cuenta sus actuaciones durante la temporada 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018, su momento de forma deportiva, puesto de su marca en las clasificaciones de europeos anteriores, y su historial en las competiciones internacionales.
- 4) La selección definitiva se dará a conocer el 3 de Junio del 2018. La FEDS enviará un certificado de selección a los nadadores/as escogidos para justificar su viaje a sus compromisos laborales y académicos.



Federación Española de Deportes para Sordos

- 5) Para el número de nadadores a la selección española al evento internacional podría verse modificada por motivos económicos de la FEDS. En caso de que la FEDS confirme el número de nadadores seleccionados para el europeo, la dirección técnica FEDS comunicará inmediatamente a los nadadores seleccionados y su selección se determinará en función de sus posibilidades de obtención para la consecución de alguna medalla.
- 6) Si alguno de los nadadores seleccionados queda lesionado o renuncia a su participación en la competición por motivos extradeportivos, tendrá que justificar legalmente a la dirección técnica FEDS lo más pronto posible. En caso contrario, tendría que asumir los gastos del alojamiento y desplazamiento.
- 7) Un técnico de la FEDS acompañará a los nadadores seleccionados para su control, asesoramiento y otras facetas de carácter extradeportivo durante la estancia.

MÍNIMAS

	Hombre	Mujeres
50m libre	25.80	30.00
100m libre	56.00	1:04.00
200m libre	2:12.00	2:21.50
400m libre	4:42.00	5:02.00
800m libre	X	10:45.00
1500m libre	18:45.00	X
50m espalda	30.50	33.50
100m espalda	1:05.00	1:14.00
200m espalda	2:24.00	2:42.00
50m braza	33.00	38.00
100m braza	1:13.00	1:26.00
200m braza	2:40.00	3:05.00
50m mariposa	28.60	32.00
100m mariposa	1:04.00	1:15.00
200m mariposa	2:32.00	2:48.00
200m estilos	2:26.00	2:42.00
400m estilos	5:15.00	5:45.00

Contacto y envío de las marcas: internacional@feds.es

Javier Soto Rey
Actividades Internacionales FEDS

